

**EBAY SPAIN  
INTERNATIONAL, S. L.**  
**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**  
**IBAZAR ESPAÑA, S. L.**  
**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (en adelante Ley de Sociedades Anónimas), por remisión del artículo 94 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de «Ebay Spain International, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en el ejercicio de las competencias de la Junta general por decisión de 20 de febrero de 2002, y el socio único de «Ibazar España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, también en el ejercicio de las competencias de la Junta general por decisión de 20 de febrero de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción por «Ebay Spain International, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, de «Ibazar España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, la cual se extinguirá por disolución sin liquidación, con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, subrogándose ésta última a título universal en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 20 de febrero de 2002.

Se aprobaron a efectos de la fusión los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2001. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2002.

Se hace constar que los socios y acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión en el domicilio social, sito en los dos casos en Madrid, avenida del Mediterráneo, 44, bajo.

Los trabajadores de las sociedades, en su caso, tienen el derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Ibazar España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y los Administradores solidarios de «Ebay Spain International, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—6.045.  
y 3.ª 25-2-2002

**EGEST CONSULTORES  
Y ASESORES, S. L.**

Denominación extraviada: «Egest Consultores y Asesores, Sociedad Limitada».

La mercantil «Equipo Gestión y Dirección Empresarial, Sociedad Limitada», como interesada de la certificación número 01107637, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 17/02/2001, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, número 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio.

Terrassa, 19 de febrero de 2002.—«Equipo Gestión y Dirección Empresarial, Sociedad Limitada», el Administrador solidario.—5.969.

**EL CORTE INGLÉS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**(Sociedad absorbente)**  
**MARKS & SPENCER ESPAÑA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de ambas sociedades, celebradas el día 17 de diciembre de 2001, acordaron aprobar, por unanimidad, la fusión de «Marks & Spencer España, Sociedad Anónima», con «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la primera, que se disuelve sin liquidación, por la segunda, titular de todas las acciones de la sociedad absorbida, en la forma que resulta del proyecto de fusión, suscrito por los Administradores de ambas compañías y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 28 de diciembre de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas y acreedores, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 21 de febrero de 2002.—El Secretario Consejero de «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», Juan M. de Mingo Contreras.—6.458.

1.ª 25-2-2002

**EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS  
DE ALBOLOTE,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**(En liquidación)**

La Junta general de accionistas de la sociedad «Empresa Municipal de Aguas de Albolote, Sociedad Anónima», en liquidación, en la reunión celebrada con carácter extraordinario el 20 de diciembre de 2001, aprobó por unanimidad el siguiente Balance de liquidación cerrado en la misma fecha,

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado .....	26.818.755
I. Inmovilizaciones inmateriales ..	25.589
Aplicaciones informáticas .....	25.589
II. Inmovilizaciones materiales ..	26.793.166
Construcciones .....	21.872.723
Instalaciones técnicas .....	3.802.808
Uillaje .....	84.592
Mobiliario .....	759.650
Equipos proceso información ....	76.667
Otro inmovilizado .....	196.726
Créditos servicio provincial de recaudación por abonados .....	40.108.348
Tesorería .....	479.263
<b>Total Activo .....</b>	<b>67.406.366</b>
Pasivo:	
Accionistas, acreedores por liquidación .....	67.406.366
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>67.406.366</b>

Albolote, 28 de enero de 2002.—Manuel Rejón López (P. P. del Liquidador «Graudi, Sociedad Limitada»).—5.386.

**ENCINARES DE SANLÚCAR LA  
MAYOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general extraordinaria*

Don Juan Hidalgo García, Consejero Delegado, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el bar «Polígono», sito en la localidad de Olivares (Sevilla), calle Caños de las Parras, 2, el día 21 de marzo de 2002 a las diecisiete horas en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente 22 de marzo en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Cese de todos los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Autorización expresa para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Puerto Real (Cádiz), 21 de febrero de 2002.—Juan Hidalgo García, Consejero Delegado de la entidad.—6.366.

**ENGENIUS SOFTWARE  
SOLUTIONS, SOCIEDAD LIMITADA**

La Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad acordó, en su sesión del 15 de febrero de 2002, disolver y liquidar de forma simultánea la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

Balance final de liquidación al 15 de febrero de 2002

	Euros
Activo:	
Deudores .....	798,06
Bancos .....	2.352,01
<b>Total Activo .....</b>	<b>3.150,07</b>
Pasivo:	
Capital .....	3.006,00
Resultados negativos .....	-2.352,23
Provisión gastos de liquidación .....	2.496,30
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>3.150,07</b>

Madrid, 18 de febrero de 2002.—El Liquidador.—5.702.

**FERMAR, S. A.**

El Administrador único convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el 14 de marzo de 2002, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Único.—Propuesta de reparto de reservas voluntarias entre los accionistas.

Se hace constar el derecho de los partícipes a examinar y obtener, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaragoza, 19 de febrero de 2002.—El Administrador único, Nicanor Royo Ruiz.—6.462.